



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11.0 485

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía **“ARQUITECTURA, IMAGEN Y PRODUCCION ARQUIPROD CIA. LTDA.”**, otorgada ante la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 23 de Junio de 2011 con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.11.386 de 5 de Julio de 2011, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

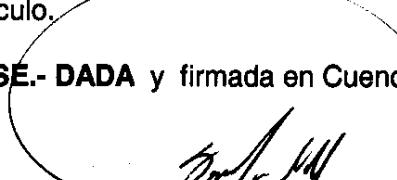
ARTICULO PRIMERO.- APPROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del Estatuto de la Compañía **“ARQUITECTURA, IMAGEN Y PRODUCCION ARQUIPROD CIA. LTDA.”** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Décimo Primero y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

7 JUL 2011


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías, Cuenca a once de julio de dos mil once.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Recibido el 12 de Julio del 2011

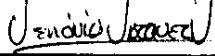


DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución
Cuenca, 12 de Julio del 2011.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 512,
del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca a 15 de Julio del 2011.


Dra. Verónica Vázquez
Regidora Mercantil
del Cantón Cuenca

